

Reseña histórica de la educación a la primera infancia en México

Manuela Bolea Murga

Maestra en Dificultades en el Aprendizaje

El presente trabajo aborda un esbozo histórico sobre la educación y atención a la primera infancia hasta el año de 1992. Esta reseña nos permite apreciar las diferentes concepciones sobre la infancia y su rol en la sociedad como niño-adulto o de infancia negada, niño-hijo, niño-alumno o de infancia institucionalizada y niño-sujeto social o de infancia reencontrada. Igualmente, permite ubicar los distintos enfoques sobre el tipo de atención que la sociedad y el estado mexicano le han brindado, desde los filantrópicos, hasta los asistenciales y pedagógicos, y cómo se fue dando la separación entre la educación preescolar y la educación primaria, y posteriormente entre la educación preescolar y la educación inicial, con los cambios y adecuaciones de política al interior del gobierno y sus distintas instancias de poder.

1. La infancia en las culturas mesoamericanas

En las sociedades prehispánicas, según Wright,¹ la familia era considerada como el núcleo básico. La educación impartida al seno de estas familias era tradicionalista, ya que pretendía trasmisir los usos y costumbres de las generaciones pasadas, “*cuyo ideal religioso y bélico... (residía) en transmitir la cultura del pasado de generación en generación y... perpetuar las clases o estamentos sociales*”.² En estas culturas se otorgaba a los niños un valor importante en el seno familiar. Los padres eran los responsables directos de la educación, formación e integración de sus hijos a la comunidad. El proceso educativo, de carácter progresivo, tenía un claro objetivo de ingreso a la vida productiva, económica y cultural, con una clara diferenciación sexista.

1 WRIGTH, 2004.

2 LARROYO, Francisco (1981), *Historia comparada de la educación en México*, Porrúa, México, p. 41.

Entre los antiguos nómadas chichimecas, la educación reflejaba el carácter primitivo de su cultura. Los niños se adaptaban a los modos de vida de la generación adulta y de la sociedad y los imitaban de forma espontánea. Los varones aprendían a pelear y cazar, y las hembras a recolectar y calentar alimentos. Con el cambio paulatino a una forma de vida sedentaria, se dio paso al surgimiento de castas sociales y a una educación intencionada rudimentaria, con el objetivo de perpetuar las tradiciones e influir en las generaciones jóvenes a fin de que adquirieran “*los usos y destrezas, las costumbres y conocimientos de los adultos*”.³

Para los nahuas, que era la cultura dominante en el Valle de México y centro del país, compuesta por los toltecas, los chichimecas y los aztecas, los niños eran altamente estimados. Según Colin,⁴ esto se manifestaba en que se les comparaba con una piedra preciosa (turquesa o ámbar) o con una pluma de las aves rica en colorido (azul, rojo, verde, turquesa, amarillo). Estos dos objetos en la cultura náhuatl eran considerados como símbolos de la divinidad, como algo que embellecía e investía de valor, pero también en esta comparación estaba implícito el sentido de tributo y de ofrenda. Los niños no eran de sus padres, eran un don otorgado por los dioses, que podía serles retirado. Igualmente, se asociaba a los niños con el agua y la agricultura por la creencia que tenían de que renacían, como florecen los frutos sembrados.

Para los nahuas, la pareja de dioses creadores de la humanidad estaba formada por *Ometeotl* y *Ometecutli*, los cuales creaban a los bebés en el noveno cielo. El dios poseedor de los niños era *Tezcatlipoca*, al cual le pedían que velara por los niños de cuna. Este dios se representaba portando en su pie, como sostén de todo el cuerpo, a un espejo, símbolo del agua, elemento vital para la agricultura. Según sus creencias los niños antes de nacer se encontraban en el *chichihualcuauhco* o árbol nodrizo a donde iban los niños de pecho, que no habían ingerido aún ningún alimento proveniente de la tierra, como aves mamando en abundancia de la leche más dulce. Al parto se le llamaba la hora de la muerte, donde la mujer parturienta libraba una guerra con ayuda de una partera. En el momento del parto se encendía un fuego que debía durar cuatro días después del alumbramiento. Después, la comadrona lavaba al recién nacido

³ *Ibidem*, p. 65.

⁴ COLIN, 2003.

al mismo tiempo que dirigía palabras rituales a *Chalchitlicue*, diosa del agua. “*Tened por bien, señora, que sea purificado y limpiado su corazón y su vida...llevé el agua toda la suciedad que en él está, porque esta criatura se deja en vuestras manos...*”⁵ Terminado el baño se ofrecía al bebé a los dioses. Si era niño al sol, como símbolo de lo caliente, lo seco, y el cielo, y si era niña a *Yoaltícti*, la curandera nocturna, símbolo de la tierra, la noche, lo frío y lo húmedo. El padre llamaba al *tonalpouhqui* o adivino, especialista en los libros sagrados, el cual preguntaba el momento exacto del nacimiento para saber su signo y ponerle un nombre. Si el niño nacía bajo buen signo se hacía público su nombre respectivo al día siguiente, si nacía en un día con un signo desfavorable, se esperaban para imponerle un nombre bajo el signo de uno de los cuatro días siguientes. El signo del día marcaba lo que ahora se llamaría temperamento o personalidad y era algo que no se podía cambiar. Terminados los rituales anteriores se procedía a un largo ceremonial de saludos por parte de los miembros de la comunidad, que duraba alrededor de veinte días, durante los cuales los ancianos formulaban largos discursos y las ancianas daban las gracias a los dioses.

La niña quedaba bajo el cuidado de la madre y el niño, después de los tres años, bajo el cuidado del padre. La educación se impartía en el seno familiar y,

A los tres años de edad: al niño lo educaba el padre dándole consejos y media tortilla. A la niña la educaba la madre dándole consejos y media tortilla en cada comida... A los cuatro años: al niño el padre lo mandaba a hacer cosas livianas, relacionadas a actividades de varón y le daba una tortilla. A la niña, la madre jugaba con ella a la comidita o a tejer y le daba una tortilla en cada comida... A los cinco años: al niño le hacían cargar leña o envoltorios de poco peso al tianguis y le daban una tortilla en cada comida. A la niña, que se quedaba en la casa, la madre le hacía practicar con la rueca para hilar y le daba una tortilla en cada comida.⁶

⁵ COLIN, Araceli (2003), “La crianza del niño en la cosmovisión náhuatl”, en Escuela de Bachilleres de la UAQ, Voces Universitarias, Nueva Generación, Año 1, Núm. 2, primavera 2003, en <http://www.uaq.mx/voces/n08/lacrianza.html>, consultado el 3 de mayo de 2007.

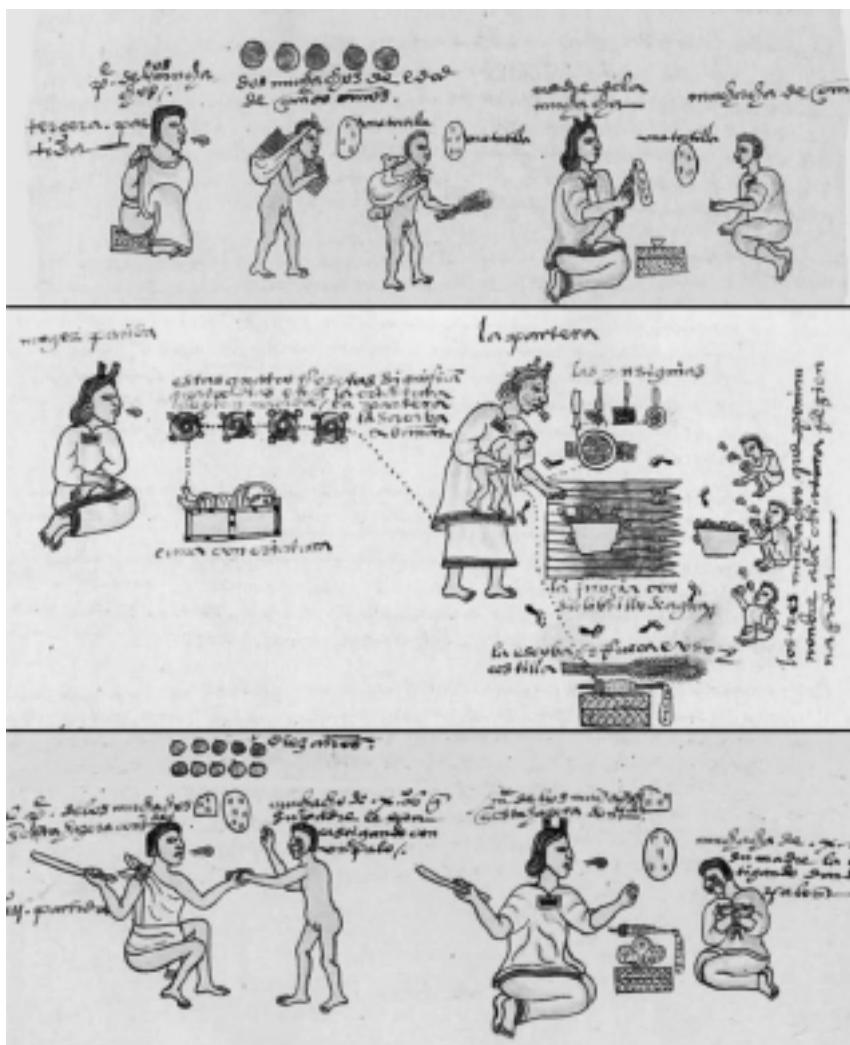
⁶ Díaz Infante, Fernando (1985), *La educación de los aztecas. ¿Cómo se formó el carácter del pueblo mexica?*, Panorama Editorial, México, p. 132.

Las reglas sociales y los límites impuestos a los hijos eran muy firmes y precisos. Los niños eran criados en un ambiente de trabajo y disciplina, contra la pereza, carente de mimos excesivos pero con afecto y cariño. Se les obligaba a someter a todas sus necesidades a rigurosas disciplinas. Se les hacía comer en forma mesurada y, de vez en cuando, aun sin necesidad de ello, se les hacía soportar privaciones, sed, hambre y frío. Padres y maestros asumían la responsabilidad de preparar, en cada niño bajo su cuidado, a un ser física y mentalmente sano, apto para realizar su misión dentro de la comunidad de la cual era miembro. Se fomentaba asimismo la adquisición de valores como la verdad, justicia, respeto a los mayores, y a ser misericordiosos con los pobres y desvalidos. Dependiendo de la edad, se les aplicaban distintos tipos de castigos si infringían en el cumplimiento de sus deberes. Cuando los hijos menores de ocho años cometían alguna falta, se limitaban a aconsejarlos y amonestarlos, pero después de esa edad, cualquier infracción a la disciplina se corregía por medio de castigos corporales (por ejemplo: golpear con palos, clavarles espinas de maguey, arañarlos con púas, hacerles aspirar humo de chile y encerrarlos en cuartos oscuros, entre otros).

Los niños en la sociedad azteca⁷

El carácter acentuadamente militar de la educación entre los nahuas, contrasta de manera considerable con la cultura maya, la cual se desarrolló durante cerca de 3000 años en Mesoamérica y la Península de Yucatán. La educación comenzaba en el hogar y estaba a cargo de los padres, siendo continuada luego por otras personas e instituciones espe-

⁷ El códice Mendoza ofrece una serie de ilustraciones de la vida de los aztecas, donde se representan este tipo de interacciones al interior del seno familiar. En el primer códice se muestra a niños en edades de tres, cuatro, cinco y seis años en los quehaceres de la casa. El padre ordena a sus hijos a llevar cargas de madera o transportar bienes al mercado. La madre le muestra a su hija como sostener la espiral del carretel, el primer paso en la formación de un tejedor. La ración para los niños en esta edad era de una tortilla. El segundo códice ilustra a una madre que carga a su bebé. Después de cuatro días marcados por rosetones coloreados, una partera prepara el bebé para un baño ritual y una ceremonia para darle el nombre. Los símbolos invocados para un niño consisten en flechas y herramientas de alfarería. Los símbolos invocados para una niña son una escoba, un carretel y una cesta. Los tres niños que aparecen a la derecha gritan el nombre del infante. El tercer códice describe el castigo dado a los niños que desobedecieron a sus padres, azotes, rasguños y golpes. Pohl, John, "Los aztecas: sociedad azteca", *Mesoamérica*, en http://www.famsi.org/spanish/research/pohl/pohl_aztec6.html, consultado el 22 de marzo de 2007.



cíficas. El papel otorgado a la educación era importante y de ella dependió, en gran parte, la estabilidad de la sociedad y el poderío maya durante tantos siglos. Se trataba de un pueblo acostumbrado al trabajo, donde eran esenciales las labores destinadas a la agricultura, a la cual se dedicaba casi toda la población sin distinción de sexo.

En el caso del bebé varón a los cuatro meses de edad, que era considerado un número sagrado por señalar el tiempo en que fertilizaba el maíz,

se colocaba una hachita en su mano para significar que debía ser un buen agricultor. A las niñas de tres meses se les hacia imitar la molienda del maíz. Los niños pasaban el tiempo jugando al aire libre y sus juegos por lo general eran representativos de las futuras labores que habrían de ejecutar. La cultura maya concedía gran atención a la educación de las niñas y así se les enseñaba a ser de una discreción exagerada en cuestiones de amor, creándoles en realidad un sentimiento muy grande de vergüenza hacia el varón. Las faenas de la mujer eran abundantes y duras, debía estar continuamente ocupada y sin hablar, atendiendo a sus labores domésticas y si era necesario también se dedicaba a la siembra y la cosecha. Las hijas de los nobles recibían una educación más cuidadosa en instituciones especiales de índole religioso, como especie de conventos, en los que les enseñaban por ejemplo a cuidar del fuego, la limpieza de los templos y diversos ceremoniales, bajo el cuidado de una superiora, debiendo guardar la más estricta castidad, cuya trasgresión se castigaba con la muerte, aunque tenían libertad de casarse una vez que salían de dichas instituciones.

2. La conquista y la colonia

La conquista española trajo consigo cambios económicos, políticos, sociales y culturales significativos, así como una gran cantidad de niños huérfanos y desvalidos. El clero español tuvo una participación preponderante en la tarea de cuidar y educar a los niños en la época de la colonia y esta tarea implicó una conversión compulsiva evangelizadora a la que fueron sometidos los pueblos conquistados, mediante la castellanización y la alfabetización sustentadas en el pensamiento cristiano. La educación en esta época se amalgamó con las diversas formas del pensamiento y de la cultura indígena, sobreviviendo en muchos casos de manera sincrética con el mundo hispano castellano. Así, en los tres primeros siglos de la colonia en la Nueva España, los servicios sociales de salud, de educación y otros aspectos relacionados con éstos, combinaron las tradiciones comunitarias indígenas con costumbres heredadas del régimen católico español. La labor conquistadora y colonizadora española implicó de hecho una educación para el sometimiento y se expresó con un carácter dogmático impositivo primero para los indios colonizados y después para los mestizos y las castas.

La educación no dependía de un solo sistema o instancia de gobierno, sino que se ejercía por medio de una cobertura particular de instituciones, principalmente religiosas. No existían edificios destinados exprofeso a la escuela; sólo se requería que hubiera un maestro y alumnos, los cuales o se atendían en la casa donde vivía el maestro o se pagaba la renta de una casa para ello. González⁸ señala que la primera escuela de enseñanza formal para indígenas fue la escuela de Texcoco, fundada en 1523 por Fray Pedro de Gante. Después se fundó por los franciscanos el famoso Colegio de Tlatelolco, en 1536. El colegio de San Juan de Letrán, fundado el 23 de mayo de 1547, fue una institución para niños mestizos e indígenas. En la misma época se fundó una institución para niñas mestizas, el Colegio de Nuestra Señora de la Caridad, destinado a niñas huérfanas o abandonadas, y en 1556, Fray Bernardino Álvarez fundó el Real Hospital de Indios con una sección especial para niños abandonados.

A fines del siglo XVI y principios del siglo XVII transcurrió una época de consolidación de la estructura económica social colonial. Es hasta esta etapa cuando encontramos una promoción cada vez más clara sobre la atención a niños, madres embarazadas y jóvenes. Durante el siglo XVII los hospitales cumplían dos funciones: brindar cuidado a los enfermos y dar asistencia social, ya que se recogía a los huérfanos, se brindaba hospedaje a los peregrinos y se albergaba a los desvalidos. En 1785, la Corona fundó la Casa Real de Expósitos, la Congregación de la Caridad, con el Hospicio, en 1773, y su departamento de “Partos Ocultos”, para atender a las mujeres españolas que concebían fuera del matrimonio, en 1774. “Las ‘casas de expósitos’ fueron las únicas instituciones de atención Infantil: Su labor se limitaba al cuidado y la alimentación de los niños, a través de las ‘amas’, y eran administradas por religiosas Los niños permanecían en estas casas hasta los seis años de edad y si no eran adoptados, se les enviaba a un hospicio.”⁹ El Dr. Fernando Ortiz Cortés, canónigo de Catedral, fundó una casa para niños abandonados y el capitán indígena, Francisco Zúñiga, creó la “Escuela Patriótica” para menores con conducta antisocial, primer antecedente de los Tribunales para Menores. El arzobispo Alonso Núñez de Haro y Peralta, al hacerse cargo de la Casa de Cuna, fundada en 1767 por el arzobispo Francisco Antonio de Lorenzana, estableció diversas regulaciones en las que se precisaban

⁸ GONZÁLEZ, 1988.

⁹ SEP (1992a), *Programa de Educación Inicial*, ORSA, México, p. 22.

normas higiénicas para los educandos. Además se indicaba en estos reglamentos que la Casa de Cuna debería contar con la atención permanente de un médico y de un cirujano. Estas instituciones no estaban destinadas únicamente a los niños de edad preescolar, sino también a los escolares.

Tanck¹⁰ afirma que la educación de los pueblos indios fue presentando cambios a lo largo de la época colonial, así en el siglo XVIII, los maestros eran hombres laicos y no frailes; el financiamiento no era de la Iglesia, sino de los padres de familia y de las cajas de comunidad; además de la doctrina cristiana, se enseñaba a leer y escribir y el castellano; era factible la ordenación de los indígenas al sacerdocio y a partir del año 1773 la fundación de escuelas fue atribución del gobierno civil, bajo la supervisión de los virreyes. Para el año 1803, se calculaba que el 26% de los 4,088 pueblos de indios en la Nueva España tenían escuelas de primeras letras. La mayoría de estos 1,015 planteles fueron financiados con fondos de las cajas de comunidad.

La familia y la educación en la época de la colonia presentaron distintos escenarios dependiendo de la clase social y del momento histórico. Según Gonzalbo¹¹ en los hogares de españoles no era raro que los hombres se ausentasen para enrolarse en aventuras de exploración y conquista, o para dedicarse a la explotación de minas o haciendas, a la vigilancia de obrajes y al fomento de empresas de comercio. En el extremo contrario, los maestros artesanos trabajaban casi siempre en espacios pequeños, compartidos con el propio hogar, e incorporaban a la intimidad doméstica a los aprendices y oficiales bajo sus órdenes. La figura materna en casi todas las casas de españoles era igualmente inexistente, así era una india, negra o mulata la primera mujer que arrullaba a los recién nacidos, y la que les enseñaba a balbucear las primeras palabras en su propia lengua y la que prendía amuletos entre las ropas de infante para asegurarle buena salud y fortuna. Esta situación era incluso más compleja entre los miembros de las castas, entre los que muchas madres de familia se veían obligadas a trabajar fuera de su casa y recurrián a la ayuda de otras mujeres, parientas o no. La disposición misma de las viviendas, abiertas a patios comunes permitía el apoyo solidario de quienes permanecían realizando los quehaceres domésticos cerca del abigarrado grupo infantil. La compleji-

¹⁰ TANCK, 2002.

dad de los hogares del México colonial influyó en la ambigua relación con los niños, ya que convivían legítimos, naturales, adoptados, entenados o hijos naturales aceptados en condiciones más o menos serviles, expósitos o niños huérfanos o abandonados de origen desconocido y esclavos. Los niños formaban parte de la vida de los adultos y cuando se consideraba que podían desempeñarse sin la ayuda de la madre eran incorporados a las labores de los adultos y a la comunidad, compartiendo las distintas responsabilidades. El orden instaurado en el virreinato permitía la promiscuidad, la segregación, la hipocresía, el descaro, la holgazanería y el trabajo compulsivo. Reconocía la autoridad de los padres pero aceptaba su ausencia y el abandono de sus responsabilidades; exigía a la mujer recato y domesticidad pero la obligaba a trabajar para mantener a su familia; imponía un modelo único de educación pero dejaba a la improvisación la enseñanza de los menores.

En las últimas décadas del Siglo XVIII, según García,¹² surgieron en España nuevas ideas que representaban cambios importantes en la concepción de la educación; a la que se plantea como la panacea de todos los males de una sociedad, en lo colectivo y en lo individual, además de representar para las élites ilustradas el progreso y transformación de la sociedad.

3. El México independiente

Al término de la lucha por la independencia de México, se abrió un período de cerca de cuatro décadas de enfrentamiento entre liberales y conservadores, en el proceso histórico de construcción del estado nación, en el cual se le daba a la educación un papel trascendental. Las diferencias ideológicas y políticas entre ellos significaron propuestas y definiciones políticas educativas distintas, e incluso al interior de las mismas facciones se presentaron divergencias en la concreción de sus proyectos. Así, en un principio los liberales propusieron la libertad de enseñanza y se manifestaron en contra del monopolio de la iglesia y estuvieron a favor de la no intervención del Estado, y más adelante modificaron su posición con el propósito de excluir a sectores eclesiásticos y conservadores, y propusieron el control estatal sobre la educación.

¹¹ GONZALBO, 1998.

¹² GARCÍA, 1998.

La ausencia del presidente Santa Anna en 1833, permitió que el entonces vicepresidente Valentín Gómez Farías, quedara a cargo del gobierno de la República y promoviera aplicar un programa de reforma liberal avanzada. En materia educativa esta reforma sentó las bases de la educación pública del país, al adoptar distintas medidas, entre las que destacan el instituir la enseñanza libre, dejar el control de la educación en el estado, abolir la enseñanza por parte del clero, promover la instrucción elemental para hombres, mujeres, niños y adultos analfabetos, fundar escuelas normales, suprimir la Universidad, por los fuertes vínculos que ésta tenía con los conservadores, y crear la Dirección General de Instrucción Pública para el Distrito y Territorios Federales. Según Galván,¹³ el modelo pedagógico liberal fue apoyado por las mayorías debido al énfasis que puso en la educación universal laica, así como por su matiz democrático optimista que insistía en que cualquiera podía alcanzar mediante un pequeño esfuerzo lo que antes se reservaba a unos cuantos.

En este período cabe señalar, en cuanto a hechos históricos importantes en materia asistencial, el que se constituyeran instituciones para dar atención a niños menores de cuatro años de madres trabajadoras. Así, en 1837, se abrió un local anexo al Mercado del “Volador” para el cuidado de los niños, lo que se ha caracterizado históricamente como el primer intento de atención a la infancia en México. En 1865, la Casa de Maternidad e Infancia fundada y auspiciada por la emperatriz Carlota Amalia, sustituyó al Hospicio de Pobres y al departamento de Partos Ocultos. En 1869, se creó el “Asilo de la Casa de San Carlos”, en donde los pequeños recibían cuidado y alimentación.

La victoria definitiva de los liberales, con Juárez a la cabeza, permitió que los planteamientos liberales se hicieran ley. Se pretendía la emancipación de la sociedad en los terrenos científico, religioso y político. Así, mediante el Artículo 3º de la Constitución, promulgada el cinco de febrero de 1857, se decretó que la enseñanza fuera libre, gratuita y obligatoria. Se prohibió con el Artículo 5º los votos monásticos, la participación del clero en la enseñanza y la enseñanza religiosa del plan de estudios. En lo que se refiere al proceso de institucionalización de las funciones gubernamentales de asistencia, el 2 de mayo de 1861, se creó la Dirección de Beneficencia Pública, adscrita a la Secretaría de la Gobernación, la cual de acuerdo

¹³ GALVÁN, 1998.

a su Reglamento para el año 1880, quedó responsabilizada de la “Casa Amiga de la Obrera” y de su inspección.

4. El Porfiriato

Este período histórico durante su primera etapa se rigió bajo la tradición liberal y se apoyó a la educación elemental como un medio para alcanzar el desarrollo económico del país, por lo que se favoreció la apertura de escuelas primarias. También se crearon las primeras escuelas preescolares, conocidas como escuelas de párvulos, las cuales estaban adscritas al Ministerio de Gobernación. Estas escuelas tenían fines asistenciales, centrándose en las necesidades básicas de los menores, los cuales eran atendidos hasta los siete años de edad. En 1867, según Aguirre,¹⁴ la Sra. Carmen Romero de Díaz, esposa de Porfirio Díaz, fundó lo que se denominó “Casa Amiga de la Obrera”. En estas instituciones de carácter asistencial se atendió a los hijos pequeños de las madres obreras con pocas posibilidades de cuidar y proporcionarles una adecuada educación y atención durante su horario de trabajo de las madres y se les brindaba desayuno, comida y educación. El número de estas casas paulatinamente se amplió y en 1916, estas instituciones pasaron a depender de la beneficencia pública.

Para 1882, el entonces Secretario de Justicia e Instrucción Pública, Ezequiel Montes, encabezó la realización del “1er. Congreso Higiénico-Pedagógico”, del cual se derivaron una serie de recomendaciones que por sus contenidos, atendían al desarrollo de una educación integral. Durante la gestión de Joaquín Baranda, 1882-1900, al frente de la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública, se dio un gran impulso a la educación, destacando la realización de los dos Congresos de Instrucción Pública más importantes del siglo XIX y se aplicaron diversas medidas que posibilitaron una reorganización del sistema educativo, siendo la principal de ellas el rescate de los principios de obligatoriedad, laicidad y gratuitad promovida por las Leyes de Reforma. Asimismo, se pretendió unificar el sistema educativo en el país centralizando las decisiones en el gobierno federal y se crearon dos escuelas normales en la ciudad de México. En 1887, se inauguró para los hombres la Escuela Normal para Profesores, creándose una primaria y una escuela de párvulos anexas a ella y, en 1889,

¹⁴ AGUIRRE, 2005.

para las mujeres, según González,¹⁵ por decreto transformó la Secundaria de Niñas en Normal de Profesoras. Igualmente, se integró en el Artículo 9o. de su reglamento, que existiría una escuela de párvulos para niños y niñas de 4 a 7 años de edad. En estas escuelas se promovían el trabajar con los dones de Fröbel;¹⁶ principios de lecciones de cosas; cálculo objetivo hasta el número diez; nociones sobre los tres reinos de la naturaleza; cultivo del lenguaje; nociones sobre historia patria y universal; nociones de moral; instrucción cívica; canto coral; trabajos de horticultura, cuidados de animales domésticos y juegos gimnásticos. En el período de 1884 a 1889 se constituyeron cuatro escuelas de párvulos anexas a las primarias y se creó la Normal de Toluca, en 1890, con una escuela de párvulos anexa. En 1881, había 4 escuelas para niños menores de 7 años, y para fines del porfiriato habían aumentado a 23.

En 1885, el profesor de origen alemán Enrique Laubscher fundó una Academia para actualizar a los profesores en servicio, mediante un Programa de Ciencias Pedagógicas. Laubscher había sido alumno del fundador de los jardines de niños: Federico Guillermo Augusto Fröbel y se interesó por una educación que estuviera en armonía con el interés del niño, la observación de la naturaleza, el estudio y enseñanza de las matemáticas y el conocimiento de las lenguas. El kindergarten fundado por Laubscher en Jalapa, Veracruz, se llamó “Esperanza”, por haber sido

¹⁵ GONZÁLEZ, 2006.

¹⁶ Federico Guillermo Augusto Fröbel, pedagogo alemán nacido en 1782 e influido fuertemente por los planteamientos de Juan Enrique Pestalozzi, desarrolló una serie de propuestas para la atención y educación integral del niño y junto con sus colaboradores desarrolló una serie de juegos educativos llamados “dones”, doce en total (pelotas de estambre y pelotas, esfera cilindro, cubos, ladrillos, palitos, latas, anillos, semillas y varillas, hechas predominantemente de madera, papel para cortar, material para picar y útiles para iluminar y dibujar) y fundó diversos planteles educativos, uno de los cuales fue el Instituto de Juegos Educativos, inaugurado en 1840. Este instituto era la cristalización de su concepción de kindergarten, plantel educativo donde los niños aprendían a través de juegos creativos, canciones, materiales especialmente elegidos para trabajar, interacciones sociales y formas de expresión natural, en un ambiente en el que se les educara tan libremente como las flores en un jardín. Para Fröbel los primeros años de vida eran determinantes para el desarrollo mental del individuo. Su propuesta pedagógica, con fundamentos filosóficos y religiosos, consideraba que la educación de la infancia se realiza a partir de tres tipos de operaciones: la acción, el juego y el trabajo, donde el par juego-trabajo desarrollaría gente activa, con ideales y comprometida. Su método era básicamente intuitivo con fines de auto-instrucción y no científico. Sus planteamientos se encuentran plasmados en su libro *La educación del hombre*. Según información consultada en Cuéllar Pérez, Hortensia, *La educación del hombre*, <http://www.cnep.org.mx/Informacion/teorica/educadores/froebel.htm>, el 27 de marzo de 2007.

acogido en las instalaciones del colegio de niñas de la liga masónica que le dio su nombre. Por otra parte, en el Distrito Federal el maestro mexicano Manuel Cervantes Imaz se preocupó por atender al niño preescolar, por medio de una educación adecuada a sus necesidades y fue el director del curso de metodología y práctica del kindergarten en la escuela de párvulos anexa a la Normal, siguiendo los principios de la pedagogía objetiva.

Con el fin de mejorar la atención que se ofrecía la niñez en las escuelas de párvulos, Justo Sierra, en 1902, envió al extranjero una delegación a estudiar e investigar las modalidades educativas de este nivel. En esa delegación se encontraban las profesoras Rosaura Zapata y Elena Zapata. Como resultado de esta iniciativa en 1904, se inauguraron los primeros kindergartens “Federico Fröbel”, bajo la dirección de la profesora Estefanía Castañeda, y “Enrique Pestalozzi”, dirigido por la profesora Rosaura Zapata. Dos años más tarde se establecieron dos preescolares más “Enrique Rébsamen” y “J. Jacobo Rousseau”. Estos preescolares trabajaron conforme al programa y lineamientos pedagógicos planteados por la profesora Estefanía Castañeda, inspirados en Pestalozzi, Fröbel y Mme. Necker de Saussure, que pretendían fomentar el desarrollo la propia naturaleza física, moral e intelectual de los niños para lograr su aprendizaje, mediante las experiencias que adquiridas en el hogar, en la comunidad y en su relación con el ambiente natural. Igualmente, en 1907, fue comisionada al extranjero la profesora Berta von Glümer para cursar, en la Normal Fröbel de Nueva York, todo lo referente a la formación de maestras de párvulos. Al regresar a México, Berta von Glümer impartió clases a las practicantes de las escuelas de párvulos, en la Escuela Normal para Maestras. En 1908, en la Ley Constitutiva de las Escuelas Normales Primarias, se consignaba la carrera de educadoras de párvulos, señalando que “... en la escuela normal primaria para maestras se preparará la formación de educadoras de párvulos. Al efecto, se modificará para ellas el plan indicado en artículos anteriores de modo que comprenda el conocimiento práctico y teórico de los kindergarten.”¹⁷ A partir de 1907, aproximadamente, las ‘escuelas de párvulos’ dejaron de llamarse así para denominarse kindergarten, término de procedencia alemana que se cam-

¹⁷ GALVÁN Lafarga, Luz Elena (1998), “De las escuelas de párvulos al preescolar. Una historia por contar”, Diccionario de la historia de la educación en México, Colegio de Méjico, CONACYT-CIESAS, México, en http://biblioweb.dgsca.unam.mx/diccionario/htm/articulos/sec_25.htm, consultado el 30 de marzo de 2007.

bió después por la expresión “jardín de niños”. En el año de 1910, en la Escuela Normal de Profesoras, se creó un curso especial de pedagogía para los jardines de niños, bajo la dirección de la profesora Bertha Von Glümer. Finalmente, la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, creó la carrera de Educadoras de Párvulos en la Escuela Normal de Profesoras, bajo la dirección de la Profra. Juvenia Ramírez Viuda de Chávez.

5. La época de la Revolución

El estallido de la Revolución Mexicana en 1910 marcó un rompimiento con el orden social del país con el derrocamiento de la dictadura de Porfirio Díaz. Aunque el presidente Madero, 1911-1913, había prometido ampliar la educación, lo limitado del presupuesto no le permitió hacerlo, por lo que se concentró en el apoyo a la educación mediante la creación de escuelas destinadas a las clases campesinas y núcleos indígenas dispersos por toda el país. Con Venustiano Carranza como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, 1913-1917, la educación pública dio un retroceso significativo. Bajo su mandato la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes empezó a ser desmantelada y con la promulgación de la nueva Constitución, el 5 de febrero de 1917, desapareció oficialmente, quedando la educación bajo control de los estados y municipios, tal como lo estipulaba el Artículo 3º Constitucional, recién aprobado. La política descentralizadora del carrancismo no dio resultados positivos, pues al poco tiempo que los ayuntamientos se hicieron cargo de las escuelas primarias y jardines de niños, se demostró que estas instancias no estaban capacitadas para esta compleja tarea, ya que su administración y funcionamiento requerían de una preparación científica y pedagógica, así como de recursos económicos suficientes para llevar a la práctica los principios de laicidad, obligatoriedad y gratuidad. Esta política impactó de manera negativa al proceso educativo, de tal forma que en la época de Adolfo de la Huerta, presidente interino de México de mayo a noviembre de 1920, en el conjunto de las escuelas primarias la asistencia había descendido en un 25%, según reporta Espinosa.¹⁸ Sin embargo, los jardines de niños siguieron funcionando a pesar de los obstáculos y en 1913, el gobierno creó secciones subprimarias en muchas escuelas elementales, colocando a las

¹⁸ ESPINOSA, 1998.

educadoras bajo la dirección de una maestra de primaria sin experiencia en jardines de niños.

Gran parte de los programas redactados por la profesora Castañeda fueron empleados por el propio Carranza en el Plan de Estudios para Profesores de Primaria Elemental Superior y de Párvulos que decretó en Querétaro el 12 de enero de 1916. Sin embargo, la falta de presupuesto llevó a que varios jardines de niños y escuelas dedicadas a la formación de educadoras de párvulos cerraran y en 1917 estas primeras educadoras fueron eliminadas del presupuesto de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes y su situación se resolvió hasta el año de 1921.

6. El período postrevolucionario

En 1921, bajo la presidencia de Álvaro Obregón, 1920-1924, se dan cambios en materia educativa con la creación de la Secretaría de Educación Pública, con José Vasconcelos como su primer titular, a la que organizó en tres departamentos: Escolar, de Bellas Artes y de Bibliotecas y Archivos. Vasconcelos concebía a la educación como un aspecto vital y esencial en el cambio social y desplegó una intensa actividad con la idea de unificar a la heterogénea realidad mexicana mediante un nacionalismo que integrase las herencias indígenas e hispánicas de los mexicanos, por encima de regionalismos.

En el nivel preescolar estos cambios influyeron en una reestructuración, en su reincorporación al sector de educación y en la ampliación del servicio al medio rural. Asimismo, en 1921, se llevó a cabo el Primer Congreso del Niño, en el que se abordó la problemática de los jardines de niños y la misión incompleta de los mismos, por la falta de promoción y presupuesto por parte del gobierno, dado que los niños más necesitados no recibían este tipo de servicio. En 1922, se reglamentó, por primera vez, el servicio de los jardines de niños, pero como un servicio adscrito a la Educación Primaria y Normal del Distrito Federal por lo que quedó supeditado a las condiciones propias de este nivel educativo.

Con Plutarco Elías Calles, 1924-1928, la educación fue concebida como un instrumento del progreso y del desarrollo económico, y elemento central de la integración nacional. A la mitad del gobierno de Calles en 1926

se desató el conflicto religioso que, junto con la resistencia de los municipios y gobiernos locales a sujetarse a la federalización y control por parte de la SEP, se tradujo en el cierre de varias escuelas y a que los niños dejaran de asistir a las escuelas oficiales, debido a que sus padres, influenciados por los sacerdotes, se los impidieron. A pesar de esto, a finales del gobierno de Calles se contaba ya con un total de 84 jardines de niños en la capital de la República.

La urgencia del control gubernamental central era evidente y con Portes Gil, 1928-1930, se siguió implementando el proyecto de una educación nacionalista, laica, obligatoria y con un carácter federal. En 1928, como resultado del impacto de la política nacionalista, en el nivel preescolar se cuestionó la influencia extranjera en los contenidos y propuestas pedagógicas, al considerar que frenaban el avance en la definición de la construcción de la identidad nacional y se promovieron reformas para incluir aspectos relacionados con el amor a la patria, los valores nacionales y el conocimiento de su entorno. Igualmente, a nivel administrativo en la SEP se creó la Inspección General de Jardines de Niños y se nombró a la Profra. Rosaura Zapata, como su directora. En función de sus conocimientos y experiencia las profesoras Zapata y Castañeda presentaron un proyecto para transformar los jardines de niños en un proyecto con una visión nacionalista y se promovió que en ellos se diera una formación que desarrollara niños netamente mexicanos, saludables, alegres, espontáneos y unidos. Se diseñaron juegos y se compuso música mexicana, e incluso se dotó a los jardines con mobiliario elaborado por obreros mexicanos. Asimismo, con el fin de ampliar el servicio se establecieron varios jardines de niños en los barrios más pobres de la ciudad.

Se puede afirmar que tanto la asistencia social como la educación inicial tienen un mismo origen, ya que ambos están implícitos en las actividades que realizaban las instituciones de beneficencia con los menores en circunstancias de orfandad o de miseria. En esta época, los organismos no gubernamentales brindaban apoyo asistencial, como lo demuestra la promoción del programa de desayunos escolares de mediados del siglo pasado. Entre 1928 y 1929 se fundó la Asociación Nacional de Protección a la Infancia con el establecimiento de un espacio denominado “La Gota de Leche”. Por la misma época se establecieron los diez “Hogares Infantiles”, los cuales constituyen el antecedente formal de la educación inicial.

y que en 1937 cambiaron su denominación por el de “Guarderías Infantiles”. La Secretaría de Salubridad, estableció en su interior al Departamento de Asistencia Social Infantil y fundó otras guarderías, algunas de ellas contaron con el apoyo de comités privados, para atender a los hijos de los comerciantes del mercado de la Merced, de los vendedores ambulantes de la Lotería Nacional y de los hijos de las trabajadoras del Hospital General.

En la época de Pascual Ortiz Rubio, 1930-1932, en el año de 1931, informa Galván,¹⁹ se elevó la Inspección General de Jardines de Niños al rango de Dirección General y en 1932 ya existía el servicio de jardines de niños en toda la ciudad de México y algunos de ellos fueron ubicados en delegaciones lejanas para atender a niños campesinos. La base pedagógica siguió siendo la de Fröbel. Cabe destacar, que con en algunos de los planteles había grupos de padres y educadoras que trabajaban juntos en beneficio de la institución y hubo casos en los que además se promovieron clases de cocina y de corte y confección, para apoyar a las madres de familia, con lo que se tuvo un mayor acercamiento entre la escuela y la comunidad. A la renuncia de Pascual Ortiz Rubio a la Presidencia de la República, el Congreso designó Presidente sustituto al general Abelardo L. Rodríguez, 1932-1934, persona de confianza del general Calles y al término de su mandato tomó posesión de la presidencia el Gral. Lázaro Cárdenas del Río, 1934-1940.

7. El cardenismo

En 1936, continuaba en discusión si la atención a los menores de seis años era educativa o asistencial. El Estado mexicano reconoció que debía sustituirse el concepto de beneficencia por el de asistencia pública para proporcionar servicios de salud preventivos y curativos a los más pobres, como la ampliación de campañas sanitarias y de vacunación y, especialmente de atención materno infantil. La salud, la asistencia y la educación fueron declaradas, mediante leyes, materia de interés público. Así, se promovió la creación de instituciones que dieran apoyo estructural, dimensión y estabilidad a la acción social, creando para tal efecto las Secretarías de Asistencia Pública, del Trabajo y Previsión Social, el Departamento Autónomo de Asistencia Social Infantil y la Asociación Na-

¹⁹ GALVÁN, 1998.

cional de Protección a la Infancia, antecesora del actual Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

El presidente Cárdenas, en 1937, decretó que la educación preescolar quedara adscrita a la Departamento Autónomo de Asistencia Infantil, que dependía de la Secretaría de Asistencia Social, instancia que coordinaba a las instituciones de beneficencia pública, con el objetivo de dar un carácter más asistencial que educativo a la atención de la infancia y en beneficio de las madres trabajadoras. Esta política generó cambios en los jardines de niños Se suprimió en ellos la literatura infantil, a la que se tachaba de sentimentalista e irreal y se promovió que se hiciera conciencia en los niños que eran “trabajadores al servicio de la patria y agentes de transformación social”,²⁰ aunque siguieron vigentes los planteamientos pedagógicos basados en Fröbel.

El Artículo 3º constitucional en vigor de 1934 a 1945 estableció que “la educación que imparta el Estado será socialista y permitirá crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo y de la vida social”. La interpretación del término “educación socialista” no fue clara, aunque se precisó que no se trataba de imitar el sistema soviético sino sustraer la educación a los conceptos religiosos, extenderla a todo el pueblo, orientarla al fortalecimiento del nacionalismo y también a impulsar la conciencia clasista de obreros y campesinos.

En 1939, el Presidente Lázaro Cárdenas decretó la fundación de una guardería para los hijos de las obreras de la Cooperativa de los Talleres Fabriles de la Nación, encargados de fabricar equipos y uniformes del ejército. En 1944, se dispuso por decreto presidencial la constitución de

²⁰ El Artículo 3º. se reformó en las fracciones I, XIII, XV, XVIII, XXV “A la Secretaría de Educación Pública corresponderá: Educación primaria urbana, semiurbana y rural, excluyendo la educación preescolar y los jardines de niños [...]. Por otro lado, las atribuciones que le confiere el Departamento de Asistencia Social Infantil, son entre otras, Educación urbana, semiurbana y rural de niños hasta seis años; Centros de Educación Preescolar de todas las clases establecidas por la Federación en la República; Vigilancia y control de la educación pública preescolar en el país de acuerdo con las leyes vigentes y las disposiciones reglamentarias que se expida; orientación técnica a las escuelas de educadoras destinadas a centros de enseñanza preescolar; misiones culturales en materia de preescolar”. Consultado en Diario Oficial de la Federación (1937), “Decreto del 22 de junio de 1937”, *Educación 2001. Revista Mexicana de Educación*, año VIII, núm. 92, nueva época, México, pp. 68-69, en <http://biblioweb.dgsca.unam.mx/revistas/edu2001/>, consultado el 7 de abril de 2007.

los Programas de Protección Materno Infantil, como respuesta a la demanda social del servicio originada por la creciente incorporación de la mujer a la fuerza laboral y se amplió el número de guarderías.

8. El postcardenismo

Con Manuel Ávila Camacho, 1940-1946, se suprimió la educación socialista prescrita por el Artículo 3º Constitucional y cinco años después fue modificado este ordenamiento. El nuevo artículo mantenía el carácter laico de la educación, consideraba que debía basarse en el progreso científico y en la democracia, “considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo”.²¹ Hacía énfasis además en la afirmación de la nacionalidad y en la búsqueda de la mejor convivencia humana. Durante este gobierno la selectividad se vio como una medida necesaria ante la escasez de recursos y como el medio para que éstos llegaran sin desviaciones a los más pobres, asimismo se privilegiaba a grupos vulnerables como las mujeres embarazadas y los niños.

El presidente Ávila Camacho trasladó, en 1941, el nivel preescolar a la Secretaría de Educación Pública, creándose el Departamento de Educación Preescolar. En ese año se formó una comisión que reorganizaría los programas relacionados con salud, educación y recreación. En 1942, con Octavio Véjar Vázquez como Secretario de Educación, se emitió la Ley Orgánica de la Educación Pública. En esta Ley en su Capítulo III, Artículo 9º, se estableció que la educación preescolar era la “educación para niños menores de seis años” y en Capítulo VII, en los Artículos del 48º al 56º, se normó lo referente a ella. Así, se reguló que la educación preescolar era la impartida en casas de cuna, guarderías infantiles, casas hogares, jardines de niños o instituciones análogas y debía atender el desarrollo físico, mental, moral y estético de los párvulos, así como fomentar costumbres de sociabilidad, con la colaboración de los padres y familiares. Además, en el Artículo 50º se señalaba que la educación impartida a los niños menores de tres años se debía dedicar “preferentemente a la crian-

²¹ SEP-OCDE (2003), *Revisión de las Políticas de Educación y Cuidado de la Infancia Temprana. Proyecto de Cooperación con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos*, en <http://www.oecd.org/dataoecd/10/38/34429901.pdf>, consultado el 31 de agosto de 2006, p. 89.

za, salud, desarrollo físico y desenvolvimiento emocional y mental del párvido, exclusivamente por medios recreativos y prácticas higiénicas adecuadas.”²² El Estado se comprometió a dar atención a la niñez económicamente desvalida o moralmente abandonada mediante el sostenimiento de casas y hogares y guarderías infantiles, para la custodia diurna o permanente, en ambientes semejantes a los familiares, a extender la educación preescolar a toda la población infantil de la República y a fomentar la iniciativa privada en esta materia, aunque destacó que este nivel educativo no era obligatorio. Pérez de Alva²³ señala que se definieron tres grados en la educación preescolar y se incluyó en sus planes de trabajo para los dos primeros grados aspectos como lenguaje, actividades para adquirir medios de expresión, experiencias sociales, civismo, conocimiento de la naturaleza, cantos y juegos, expresión artística y actividad doméstica; y para el tercer grado se agregó la iniciación a la aritmética y geometría, la educación física y la iniciación a la lectura. El Primer Congreso Nacional de Asistencia Pública, en 1943, impulsó la participación de la beneficencia privada y se planearon nuevas estrategias en la asistencia pública, se estableció que ambas debían sectorizarse y adquirir cierta temporalidad, así como dotarlas de una metodología para la elaboración de programas. En consecuencia, la asistencia adquirió un carácter fragmentario en el ámbito de las políticas sociales, concentrando sus acciones entre los grupos vulnerables más pobres, los desempleados, los campesinos y los desamparados.

La atención materno-infantil fue clasificada como prioritaria. En 1943, se creó el Hospital Infantil de la Ciudad de México y el Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS), con lo que se inició la creación de guarderías ex profeso para la atención de los hijos de las trabajadoras de este instituto. Según Hernández,²⁴ la Secretaría de Salubridad y Asistencia estableció programas de higiene, asistencia materno-infantil y desayunos infantiles. En 1944, por decreto presidencial, se constituyeron los programas de asistencia médica general y protección materno-infantil para los derechohabientes. El secretario de Educación Pública de esa época, Jaime Torres Bodet, 1943-1946, consideraba que a pesar de que la educación de los

²² Diario Oficial de la Federación (1942), *Ley Orgánica de la Educación Pública Reglamentaria*, del 23 de enero, en <http://www.sep.gob.mx/work/resources/LocalContent/79725/2/04.htm>, consultado el 27 de julio de 2007.

²³ PÉREZ DE ALVA, 2001.

²⁴ HERNÁNDEZ, 2005.

niños era tarea primordial de la madre, en muchas ocasiones éstas no tenían ni el tiempo ni la preparación para atender correctamente a sus hijos. Fue por ello que la SEP hizo grandes esfuerzos para mejorar las instalaciones de estos planteles y para equiparlos con el mobiliario y el material didáctico que respondiera mejor a sus necesidades. Su número aumentó considerablemente a un total de 620 planteles en toda la República para el año de 1946.

En la época del presidente Miguel Alemán Valdés, 1946-1952, prevaleció el enfoque sectorial y fragmentado de los programas asistenciales y se dio mayor peso al desarrollo industrial del país, por lo que se siguieron promoviendo acciones de beneficencia, pero bajo el amparo de la industrialización, dado que sólo los que trabajaban tenían derecho a prestaciones de seguridad social y salud. El ideario mexicano apuntaba al fortalecimiento de la nacionalidad mexicana, elevar la cultura, atender las necesidades de desarrollo económico, mejorar los servicios sociales, dictar medidas de protección a la niñez y brindar apoyo educativo, laboral y asistencial a la mujer. Así, se establecieron guarderías en otros organismos estatales para brindar apoyo a las mujeres trabajadoras de esas instituciones, por ejemplo, en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Agricultura, la Secretaría de Recursos Hídricos y la Secretaría de Patrimonio Nacional y Presupuesto, de paraestatales (IMSS y PEMEX) y del Departamento del Distrito Federal, ésta última por iniciativa y sostenimiento de un grupo de madres trabajadoras de la Tesorería, aunque después se hizo cargo de ella el gobierno federal.

Galván²⁵ considera que Miguel Alemán también se preocupó por el avance del preescolar. En 1948, el Departamento de Educación Preescolar pasó a ser la Dirección General de Educación Preescolar dependiente de la SEP. Este hecho marcó el reconocimiento formal a la atención pedagógica que se otorga al nivel. La Dirección General se orientó principalmente a preparar educadoras en todo el país. Para este fin se utilizó como medio a la radio, a través de programas diarios que deberían desarrollar las maestras con los niños. Al finalizar el sexenio de Alemán había en toda la República 898 jardines de niños. Los principales objetivos de la educación preescolar eran la salud del niño, el desarrollo de su personalidad, el desarrollo de un ambiente sano, y las relaciones con los padres de

²⁵ GALVÁN, 1998.

familia, a quienes se consideraba como los mejores y principales educadores de los niños.

Adolfo Ruiz Cortines, 1952-1958, confirió a los jardines de niños más importancia desde el punto de vista técnico que económico, de aquí que la dirección respectiva subrayara la atención a los pequeños y la unión con su propio hogar para conseguir la cooperación de éste en la labor educativa de los planteles. En un primer momento, lo que se logró fue la cooperación de las autoridades, de las sociedades de madres de familia y la ayuda de las educadoras. Este primer esfuerzo continuó gracias a la constante labor de las madres de familia, quienes siempre se preocuparon por la mayor eficacia de la educación. El resultado fue que los planteles aumentaron a 1,132 en todo el país. En 1952, se creó la Oficina Nacional de Niños con el objetivo central de aliviar y atender de forma especializada la salubridad y la asistencia materno-infantil. Asimismo, se impulsaron los programas de guarderías, de subsidios familiares y el de educación de los padres, pues en esta época se creía que el país podría alcanzar un desarrollo sostenido a partir del fortalecimiento de los vínculos familiares. Las campañas se dirigieron a estimular el cuidado físico del menor, un desarrollo psíquico “normal”, la detección temprana de conductas “anormales” y a promover su sano crecimiento y desarrollo integral.

En 1956, se instauró el Plan Nacional de Educación y, en 1957, se celebró en México el Congreso de la Organización Mundial para la Educación Preescolar (OMEP), aunque no se integró a ella sino hasta el año de 1962. Durante este período el impacto en cuanto al nivel educativo fue más bien cuantitativo que cualitativo y hubo mayor desarrollo en lo asistencial. Es interesante hacer notar que en el informe presidencial 1957-58 se destacó la existencia de seis “guarderías infantiles” para hijos de empleados administrativos y de maestros, lo que implicaba que cada vez más mujeres ingresaban al mercado de trabajo y necesitaban un lugar seguro en donde sus hijos pudieran permanecer mientras ellas salían de sus hogares a trabajar.

El sexenio de Adolfo López Mateos, 1958-1964, de nuevo con Jaime Torres Bodet como Secretario de Educación, pretendió mejorar la educación pública, la educación preescolar y la atención a la primera infancia. En 1959, se promulgó la Ley que dio origen en 1960 al Instituto de Segu-

ridad y Servicio Social de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), con el objetivo de otorgar prestaciones relativas a la salud, sociales, culturales y económicas, extendiendo estos beneficios a los familiares de los trabajadores y pensionistas. En esta ley se estableció la creación de las estancias infantiles, como una prestación para madres derechohabientes. Según reporta la SEP, se instauraron como “derechos laborales de la mujer aspectos relacionados con la maternidad, la lactancia y el servicio de guarderías adquiriendo así, un carácter institucional”.²⁶ Además de la creación del ISSSTE, durante la presidencia de Adolfo López Mateos, se conjuntó el apoyo a la educación con los programas asistenciales. En este período, durante la gestión del Lic. Ernesto P. Uruchurtu, 1952-1966, como Jefe del Departamento del Distrito Federal, se iniciaron obras destinadas a mejorar la fisonomía de los mercados de la ciudad y, a petición de los locatarios, se designó un local para el cuidado de sus hijos.

En este período se prestó especial atención a la formación de maestras de jardines de niños, debido a la preocupación del ejecutivo por elevar la calidad de la enseñanza. En 1960, el programa educativo aprobado por el Consejo Nacional Técnico de la Educación presentó un giro en su orientación, centrándose en el niño, en sus características y necesidades y en los avances pedagógicos que explicaban el desarrollo del ser humano desde un punto de vista biopsicosocial. Según Galván,²⁷ la propuesta pedagógica consideraba la protección y mejoramiento de la salud física y mental del niño, la comprensión y aprovechamiento del medio natural y de la vida social, el adiestramiento en actividades prácticas y el desarrollo de la expresión y actividades creadoras. En este período, los jardines de niños, realizaron esfuerzos por apegarse a los idearios educativos y pusieron especial énfasis en las visitas a la comunidad para que los menores conocieran los distintos escenarios de trabajo y lo que se realiza en el hogar, atendiendo a la imperiosa necesidad de conocimiento del medio social. Desde un enfoque cuantitativo, los jardines preescolares públicos ascendieron en todo el país a un total de 2,324. Fue también durante este sexenio, en 1960, que se reubicó a la Escuela Nacional para Maestras de Jardines de Niños en un nuevo edificio.

²⁶ SEP. Dirección General de Servicios Educativos en el Distrito Federal, Línea del tiempo, en <http://www.afsedf.sep.gob.mx/dgosedf/inicial/dctos/Lineatiempo.jpg>, consultado el 15 de mayo de 2007.

²⁷ GALVÁN, 1998.

En 1961, se consignó en el Diario Oficial de la Federación modificaciones a la Ley Federal del Trabajo en las que se planteó el establecimiento de Guarderías Infantiles, como una prestación que el “patrón” debía cumplir. En cumplimiento del Artículo 110°, se creó la Escuela para Auxiliares de Guarderías Infantiles, a cargo de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y de la Secretaría de Educación Pública. Asimismo, en ese año, se creó el organismo público descentralizado del Instituto Nacional de Protección a la Infancia (INPI) y los Institutos Regionales de Protección a la Infancia (IRPI) con el objetivo de que el Estado mexicano protegiera a la niñez movilizando para ello todos los medios que tuviera para fomentar la familia mexicana, en especial la de más escasos recursos, con lo que se buscó dar respuesta al imperativo moral y social de proteger a la niñez ofreciéndole alimentación complementaria, servicios de salud y educación. El INPI se regía mediante un esquema de administración centralizada, en el cual los recursos para los programas fluían desde el gobierno federal hacia los estados y los municipios. La red del INPI se integró con 31 institutos estatales y se extendió hacia los municipios. La función del instituto estatal y la de los comités municipales era la de distribuir bienes, principalmente los desayunos escolares. Como parte de esta política asistencial, además se creó la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO), como un órgano paraestatal cuyo objetivo era la regulación del mercado de productos básicos, a través de la administración de la relación entre productores y consumidores, eliminando los altos costos y las ineficiencias generadas por los intermediarios. Este fue uno de los programas que más población infantil atendió. La atención materno infantil fue uno de los sectores al que se dirigió los programas asistenciales.

En 1962, se le confirió por Ley al IMSS la tarea de proporcionar los servicios de guarderías a los hijos de mujeres trabajadoras derechohabientes de esa institución, eliminando con esto la anterior regulación que obligaba a todo patrón su cumplimiento y restringiéndolo sólo a las aseguradas. En 1973, según Hernández,²⁸ la nueva Ley del Seguro Social, reglamentó las condiciones para brindar el servicio de guarderías. Sin embargo, cabe señalar que prevaleció en este ámbito asistencial educativo la diversidad de criterios, la disparidad del servicio y la ausencia de mecanismos efectivos de coordinación y supervisión de las instituciones que atendían al menor.

²⁸ HERNÁNDEZ, 2005.

Durante el gobierno de Gustavo Díaz Ordaz, 1964-1970, no se dio un peso importante a la educación preescolar y a la atención infantil. El progreso cuantitativo fue mínimo ya que sólo se contó con 840 planteles más, lo cual fue un incremento insuficiente, ya que cada vez la población escolar aumentaba así como el número de madres trabajadoras. En este sexenio, como respuesta a la necesidad de proteger al menor desamparado y darle atención médica especializada, se creó el Instituto Mexicano de Asistencia a la Niñez (IMAN) en el año de 1967, mismo que estableció el Hospital Pediátrico, transformado posteriormente en el Instituto Nacional de Pediatría.

En el período que correspondió al sexenio de Luis Echeverría Álvarez, 1970-1976, se reestructuró la educación y se decretó la Ley Federal de Educación. Con esta reforma educativa se pretendía sentar las bases para impulsar una sociedad más justa y libre fundada en el respeto, la tolerancia y la dignidad del hombre, tomando como base las nuevas propuestas y corrientes psicopedagógicas. En esta Ley se señaló que la educación de tipo elemental estaba compuesta por la educación preescolar y la primaria, aunque no se le dio un carácter obligatorio al preescolar para el ingreso a la primaria. En 1971, por decreto presidencial se creó el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), “como un organismo descentralizado de interés público, con personalidad jurídica y patrimonio propio”, con el fin de “hacer llegar el servicio público de la educación al mayor número de mexicanos, de conformidad con los postulados de la política educativa, para aprovechar al máximo los recursos con que se cuenta para dicha finalidad.”²⁹

Por intervención del entonces Secretario de Educación, Porfirio Muñoz Ledo, se dieron cambios importantes en la educación de la primera infancia. En materia de educación preescolar se estableció que correspondía a la Dirección de Educación Preescolar proponer normas pedagógicas de estudio y método para la educación que se impartiera. A partir de estas disposiciones, la concepción de aprendizaje se orientó a la búsqueda de una identidad propia, apoyada en los postulados de la psicología cognitiva sustentada en los planteamientos teóricos de Piaget, de ahí que se planteara que el proceso de aprendizaje radicaba en dos actividades funda-

²⁹ Diario Oficial de la Federación (1971), *Decreto por el que se crea al Consejo Nacional de Fomento Educativo, op. cit.*

mentales: jugar y ampliar las experiencias sensomotrices y socioafectivas. Al respecto Galván³⁰ señala que se afirmaba que el juego “enseña al niño a coordinar el ritmo de sus movimientos; lo ayuda a desarrollarse física y socialmente, y contribuye a modelar su personalidad y a practicar sus habilidades”, mientras que las experiencias socioafectivas “reafirman su estabilidad emocional; determinan en gran parte su modo social de ser; le dan una imagen más objetiva de sí mismo, y le proporcionan una base comparativa más sólida entre su realidad y la naturaleza del mundo que lo rodea”.³¹ También, se puso énfasis en la capacidad de atender, recordar y asociar ideas. Se estimuló el deseo de expresar correctamente las propias ideas, lo cual era muy importante para introducir a los alumnos en el mundo del lenguaje. Los principales contenidos de la educación preescolar en esta propuesta pedagógica eran: el lenguaje, las matemáticas, el hogar, la comunidad, la naturaleza, el niño y la sociedad, el arte, las festividades y los juguetes y el propio jardín de niños.

En materia de educación inicial en 1976, se estableció claramente por primera vez que la SEP sería la instancia encargada de manera institucional de este nivel, al crear la Dirección General de Centros de Bienestar Social para la Infancia, con facultades para coordinar y normar, tanto a las guarderías de la SEP, como a todas aquellas que brindaran atención a hijos de madres trabajadoras de otras dependencias. Esta medida respondió a la necesidad de normar las distintas instituciones dedicadas al cuidado de los niños menores de cuatro años, debido a que generalmente en ellas se daba un cuidado asistencial de satisfacción de necesidades básicas y de “guarda”, al no contar con el personal formado y especializado en el servicio. Blanco (2005) señala que a partir de este momento se cambió la denominación de “guarderías” de los establecimientos de la SEP por la de Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) y además se les dio un nuevo enfoque como instituciones encargadas de proporcionar educación integral a niños y niñas de 45 días de nacidos a 6 años, cubriendo los aspectos nutricional, asistencial y estimulación para su desarrollo físico, cognoscitivo y afectivo social. Asimismo, se empezó a contar con un equipo técnico y con capacitación del personal al interior de los CENDI’s y se crearon los programas encaminados a normar las diversas áreas técnicas.

³⁰ GALVÁN, 1998.

³¹ GALVÁN Lafarga, Luz Elena (1998), “De las escuelas de párvulos al preescolar. Una historia por contar”, *op. cit.*

Durante el período de 1976 a 1982 se decretó en el Artículo 24° del Reglamento Interior de la SEP, que correspondía a la Dirección General de Educación Preescolar organizar, operar, desarrollar y supervisar el sistema federal de educación preescolar, por lo que se dio a la tarea de la elaboración del programa de Educación Preescolar de 1981 y de su implementación en los años subsecuentes, mediante una serie de acciones de capacitación. Asimismo, se destinaron presupuestos para la conformación de equipos de asesores y la elaboración de documentos técnicos pedagógicos que apoyaran la práctica educativa. Sin embargo, el énfasis estaba puesto en la ampliación de la cobertura. Se crearon entonces los jardines de niños con servicio mixto, en respuesta a la necesidad de las madres trabajadoras de contar con escuelas de horario más amplio. Aunque cabe señalar que esta alternativa de atención consideró más la prioridad de la cobertura que el aspecto educativo, pues la atención educativa se siguió prestando durante tres horas y los niños permanecían un horario más extenso de hasta siete horas más, en el cual se les brindaba una atención principalmente asistencial, con actividades destinadas a la alimentación, sueño y recreación.

Por otro lado, la demanda para brindar atención institucional a niños menores de cuatro años fue en aumento, lo cual generó la búsqueda de alternativas que permitieran expandir el servicio y así surgieron diversos organismos públicos para dar atención educativa a la población infantil en zonas de difícil acceso. Es evidente en esta época que la preocupación ya no era sólo por los aspectos asistenciales y de salud, sino por los educativos. A tal preocupación respondió el impulso y apoyo que se brindó para la elaboración de diversas propuestas curriculares, que surgieron de manera acelerada, cambiante y no definidas en un mismo marco. Era común observar durante este periodo que los niños eran sometidos a programas de intervención diversos en sus objetivos, métodos, recursos y teorías que lo sustentaban, de acuerdo a la institución que los atendía.

El INPI, por su parte, se transformó por decreto presidencial del 2 de enero de 1976, en Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia (IMPI), con lo que amplió sus campos de acción dirigidos a la madre y al niño, a los desamparados e indigentes, a la rehabilitación física no hospitalaria y a la educación especial; con un claro propósito de fomentar acciones integrales de apoyo a la infancia y a la familia, al mismo tiempo que profun-

dizó en la profesionalización de sus programas. Un año después, con base en el Decreto Presidencial del 13 de enero de 1977, el IMPI y el IMAN se fusionaron para crear el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), con el propósito de ampliar y coordinar los programas públicos de asistencia a los menores y a las familias necesitadas en el territorio nacional. El DIF incluyó en sus programas el de Desarrollo de la Comunidad para el medio rural y asimiló prácticamente todas las acciones básicas de los organismos de cuya fusión surgió, con énfasis en las de rehabilitación, educación especial y atención médica integral.

A partir de la Conferencia Internacional sobre Atención Primaria, auspiciada por la OMS y el UNICEF, en 1978 se presentó el primer modelo internacional para la salud, en el que se enfocó a la salud como un derecho y se hizo responsable a los gobiernos de asumir ese compromiso. Se identificó la atención primaria a la salud como “Salud para Todos”, tendiente a la reducción de los efectos de la enfermedad y su incidencia. La propuesta se basó en tres pilares: cobertura universal y equitativa de los servicios de salud, participación de la comunidad en la planificación, gestión, monitoreo y evaluación de los servicios de salud y cooperación intersectorial, involucrando a los sectores que tenían impacto en los niveles de salud y bienestar de la población. A partir de ello, se reorientó la política nacional en torno a la salud de la población, adoptando el enfoque propuesto, y se implementó el programa de atención a la salud del niño, con el propósito de brindar atención integrada a partir de la realización de diez acciones básicas, siendo la primera, la vigilancia del crecimiento y el desarrollo de los niños.

El 27 de febrero de 1978, a través del Reglamento Interior de la SEP, con el Lic. Fernando Solana como Secretario de Educación, se derogó la denominada Dirección General de Centros de Bienestar Social para la Infancia y se constituyó la Dirección General de Educación Materno-Infantil, cuyas funciones quedaron delimitadas en el Artículo 22º de dicho Reglamento. Sin embargo, el 11 de septiembre del mismo año, el Reglamento fue abrogado y decretado otro en su lugar por lo que en el caso de la recién constituida Dirección General de Educación Materno-Infantil se reformularon sus funciones en el Artículo 20º, por lo que amplió su cobertura y área de operación, al corresponderle:

I.- Proponer los contenidos y métodos educativos, así como las normas técnico-pedagógicas de la educación materno infantil;

II.- Diseñar y realizar programas de divulgación general destinados a los padres de familia, sobre la importancia de la adecuada atención a los niños menores de cuatro años;

III.- Organizar, operar, supervisar y evaluar los centros de desarrollo infantil de la Secretaría;

IV.- Proporcionar orientación y asesoría para la regulación de la educación materno infantil a las instituciones que se lo soliciten;

V.- Sensibilizar, preparar y actualizar en forma permanente al personal de apoyo que interviene en la educación materno infantil a cargo de la Secretaría, y

VI.- Realizar aquellas funciones que las disposiciones legales confieren a la Secretaría, que sean afines a las señaladas...³²

Con lo que a partir de entonces fue su responsabilidad difundir y hacer cumplir los lineamientos técnico-pedagógicos y técnicos administrativos, que regularan los establecimientos y escuelas que atendían a niños de 45 días a 4 años de edad, ya fuera de instancias federales, educativas, mercados, organismos privados o no gubernamentales.

En 1979, la Escuela para Auxiliares Educativos de Guarderías que dependía de la Secretaría del Trabajo y de la SEP cambió al de Escuela para Asistentes Educativos, por acuerdo publicado en el Diario Oficial, y se implementó un nuevo Plan de Estudios acorde a las necesidades de este servicio en los CENDI's.

A mediados de 1980, ante la creciente demanda de atención a los niños menores de 4 años en forma institucional, se hizo indispensable la búsqueda de nuevas alternativas que permitieran expandir el servicio y atender a un número mayor de niños. La Dirección General de Educación Materno-Infantil cambió su denominación por el de Dirección General de

³² Diario Oficial de la Federación (1978b), *Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública*, del 11 de septiembre, en <http://www.sep.gob.mx/work/resources/LocalContent/79725/2/r2.htm>, consultado el 27 de julio de 2007.

Educación Inicial, dependiente de la SEP, y se nombró a la Profra. Guadalupe Elizondo al frente de la misma. En el Reglamento de la SEP en su Artículo 21º se hicieron los cambios correspondientes para adecuarlos a la nueva nomenclatura, estableciendo además en la Fracción I, que le correspondía a esta Dirección “Proponer normas pedagógicas, contenidos y métodos para la educación inicial a cargo de la Secretaría”.³³

Hernández³⁴ señala que con el objeto de proporcionar atención educativa a la población infantil sobre todo en poblaciones de mayor marginación a un menor costo y como respuesta a un diagnóstico realizado por la UNICEF, en el que se dieron a conocer los altos índices de repetición y deserción escolar y los problemas sociales y ambientales que afectaban el desarrollo de los niños, en 1980, la SEP creó el Programa de Educación Inicial no Escolarizada. Este programa contó desde sus orígenes con un enfoque de participación comunitaria y empezó a operar en el año de 1981 en 16 estados de la República Mexicana y posteriormente en los 15 estados restantes, teniendo como principales agentes para su difusión y realización, previa capacitación a los padres de familia y miembros de las comunidades en las que se implantó. Los primeros textos que guiaron la actividad de este nivel fueron los editados por la SEP con el apoyo de la Fundación Bernard van Leer, particularmente la *Guía de Padres*,³⁵ en la cual se orientaba sobre el desarrollo de los niños desde los cero a seis años de edad y la forma de estimularlos.

Durante el gobierno de Miguel de la Madrid, 1982-1988, Olivera³⁶ considera que hubo varias problemáticas en el ámbito educativo, entre las que destacan la descentralización de la educación básica y normal, y la inte-

³³ Diario Oficial de la Federación (1980), *Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública*, del 4 de febrero, en <http://www.sep.gob.mx/work/resources/LocalContent/79725/2/3.htm>, consultado el 27 de julio de 2007.

³⁴ HERNÁNDEZ, 2005.

³⁵ El material básico a ser trabajado en las sesiones con padres elaborados bajo la orientación de la Fundación Bernard van Leer para el Programa fue la *Guía de Padres* (de la cual se tuvieron dos ediciones (una con portada azul y otra gris) Véase SEP (1985), *Guía de Padres*, México. La Fundación Bernard van Leer es una fundación privada, creada en 1949, con sede en los Países Bajos. Su misión consiste en mejorar las oportunidades de los niños menores de ocho años que crecen en condiciones de desventaja social y económica. Consultado en Fundación Bernard van Leer (2007), *Historia y recursos de la Fundación Bernard van Leer*, en http://es.bernardvanleer.org/sobre_la_fundacion/historia_y_recursos, el 3 de abril de 2007.

³⁶ OLIVERA, 1998.

gración de la educación preescolar, primaria y secundaria en un ciclo de educación básica. El énfasis sobre la descentralización se acentuó en el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 y fue una parte fundamental de la reforma educativa que comprendió una serie de programas, iniciados por decreto del 8 de agosto de 1983, con el Programa Nacional de Educación, Recreación, Cultura y Deporte, el cual destacaba entre sus principales objetivos y políticas estratégicas para mejorar la educación: ofrecer un año de educación preescolar a todos los niños de cinco años de edad, descentralizar la educación y reformar los estudios de educación normal.

En el año de 1985, debido a la reestructuración de la administración pública federal, y el decreto de reforma al Reglamento Interior de la SEP, la Dirección General de Educación Inicial pasó a ser una Área de la Dirección General de Educación Preescolar, según consta en el Artículo 25°, misma que en el año de 1989 cambia de nuevo su denominación al modificarse el Reglamento Interior de la SEP, por el de Dirección General de Educación Inicial y Preescolar, dependiente de la Subsecretaría de Educación Elemental.

Al inicio del gobierno de Carlos Salinas de Gortari, 1988-1994, con Manuel Bartlett Díaz como Secretario de Educación, se buscó avanzar en las propuestas de descentralización educativa del sexenio anterior, así como transformar el sistema educativo mediante el Programa para la Modernización Educativa 1989-1994 (PME). Este programa planteó resolver diversos retos del sistema educativo, como por ejemplo: la descentralización, el rezago educativo, la cobertura, el cambio estructural, la vinculación de los ámbitos escolares y la inversión educativa. Posteriormente, con Ernesto Zedillo Ponce de León como Secretario de Educación, 1992-1993, el 18 de mayo de 1992, la SEP suscribió el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, se modificó el Artículo 3° y en 1993 se promulgó la Ley General de Educación.

Dentro de los cambios promovidos por esta reforma se destacó la participación del Consejo Nacional Técnico de la Educación (CONALTE) en la revisión del modelo pedagógico desde la perspectiva de sus fines últimos (filosofía), su ordenamiento interno (teoría), su orientación práctica (política) y su puesta en operación (proceso y práctica educativos). Lo anterior implicó “una revisión y reelaboración a fondo de la naturaleza y contenidos de la educación, una nueva atención a los problemas de distri-

bución de la función educativa y una puesta al día en lo que respecta a la organización de los servicios educativos.”³⁷

En el Acuerdo se señaló que la educación básica comprendía lo referente a la educación inicial, preescolar, primaria y secundaria; se concebía a la educación inicial como un servicio de apoyo y solidaridad social y se proponía extender su cobertura mediante dos vías: ampliando y mejorando la atención de los CENDI's e incrementando los modelos de atención que involucraran a los padres de familia, quienes previa capacitación habrán de promover la educación de sus hijos. Por su parte en la Ley General de Educación quedó asentada la educación inicial en los Artículos 12, 39, 40, 42, 46 y 59:

Dentro de este marco, en el año de 1992, con un carácter experimental, se editaron por parte de la SEP los lineamientos pedagógicos para la educación inicial, mismos que siguen vigentes hasta la fecha. Esta propuesta pedagógica se desarrolló en cuatro volúmenes básicos, mismos que a la fecha han servido de marco pedagógico, sociológico y psicológico para la atención de los niños: el *Programa de Educación Inicial, Espacios de interacción* (organizado en lactantes, maternales y preescolares en cuanto propuestas de actividades para el desarrollo personal, social y ambiental) y dos manuales operativos *La formación del niño en la comunidad*, para la modalidad no escolarizada, y *Centros de Desarrollo Infantil*, para la modalidad escolarizada.

Los objetivos generales planteados para la educación inicial de acuerdo al Programa de Educación Inicial fueron:

- Promover el desarrollo personal del niño a través de situaciones y oportunidades que le permitan ampliar y consolidar su estructura mental, lenguaje, psicomotricidad y afectividad.
- Contribuir al conocimiento y al manejo de la interacción social del niño, estimulándolo para participar en acciones de integración y mejoramiento en la familia, la comunidad y la escuela.

³⁷ PAZ Huicochea, Sergio (1986), CONALTE, *Modelo educativo de la educación básica*, en <http://www.cnepe.org.mx/Informacion/resenas/conalte.htm>, consultado el 28 de julio de 2007.

- Estimular, incrementar y orientar la curiosidad del niño para iniciarla en el conocimiento y comprensión de la naturaleza, así como en el desarrollo de habilidades y actitudes para conservarla y protegerla.
- Enriquecer las prácticas de cuidados y atención a los niños menores de cuatro años por parte de los padres de familia y los grupos sociales donde conviven los menores.
- *Ampliar los espacios de reconocimiento para los niños en la sociedad en la que viven propiciando un clima de respeto y estimulación para su desarrollo.³⁸*

El currículum del programa consideró como marco conceptual los fundamentos teóricos (psicológicos, sociológicos y pedagógicos) y tres áreas básicas de desarrollo del niño o campos formativos: personal, social y ambiental. El programa de la SEP, expuesto en el libro de *Espacios de Interacción*, planteó además que el trabajo con los niños dependiendo de su edad (lactante, maternal o preescolar) debía abordarse por áreas de desarrollo y para cada área describía: temas, contenidos y ejes. Las actividades se derivaban de los ejes y podían ser propositivas e indagatorias y se debían desarrollar en escenarios de aprendizaje.

En los manuales de operación se describieron las características de las dos modalidades y se particularizó en su metodología. Para la modalidad no escolarizada se desarrolló la concepción sobre el trabajo en la comunidad: Módulo de Atención y Servicio, participación de los agentes educativos y el Comité Pro-Niñez; la metodología; la evaluación y se incluyeron cuatro anexos: Guía para el diagnóstico y detección de necesidades en la comunidad, formato del plan de acción para la comunidad, formato para el seguimiento de las actividades y el esquema general de evaluación. En el caso de la modalidad escolarizada se abordó el trabajo del CENDI, en cuanto a plan de acción, Consejo Técnico Consultivo, participación de los padres de familia y la Asociación de Padres de Familia (APF); metodología, evaluación y se incluyeron cuatro anexos: diagnóstico para la detección de necesidades, plan de acción, seguimiento de actividades y esquema de evaluación.▲

³⁸ SEP (1992a), *Programa de Educación Inicial, op. cit*, p. 55.

Bibliografía

- Blanco García, María Yolanda (2005), *La educación inicial en el contexto de una ciudad internacional del conocimiento*, en http://www.cendi.org/interiores/cd5toweb/conferencias_yblanco_ponencia.htm, el 26 de marzo de 2007 .
- Colin, Araceli (2003), “La crianza del niño en la cosmovisión náhuatl”, en Escuela de Bachilleres de la UAQ, *Voces Universitarias*, Nueva Generación, Año 1, Núm. 2, primavera 2003, en <http://www.uaq.mx/voces/n08/lacrianza.html>, consultado el 3 de mayo de 2007.
- Comisión Nacional de Higiene Escolar en México-SEP (1957), “Historia de la higiene escolar en México”, en *La higiene escolar en México*, en http://normalista.Ilce.edu.mx/normalista/r_n_plan_prog/especial/2semes/lec_deshist/1_higesc.pdf, consultado el 23 de julio de 2007.
- Cuéllar Pérez, Hortensia, *La educación del hombre*, http://www.cnep.org.mx/Informacion/theorica/educadores/froe_bel.htm, consultado el 27 de marzo de 2007.
- Diario Oficial de la Federación (1937), “Decreto del 22 de junio de 1937”, *Educación 2001. Revista Mexicana de Educación*, año VIII, núm. 92, nueva época, México, pp. 68-69, en <http://biblioweb.dgsca.unam.mx/revistas/edu2001/>, consultado el 7 de abril de 2007.
- Diario Oficial de la Federación (1942), *Ley Orgánica de la Educación Pública Reglamentaria*, del 23 de enero, en <http://www.sep.gob.mx/work/resources/LocalContent/79725/2/04.htm>, consultado el 27 de julio de 2007.
- Diario Oficial de la Federación (1971), *Decreto por el que se crea al Consejo Nacional de Fomento Educativo, del 10 de septiembre de 1971*, en <http://sftp.conafe.edu.mx/importal7/ArchivosSubidos/OC/Normateca/DecretoCreacion1971.pdf>; consultado el 14 de mayo de 2007.
- Diario Oficial de la Federación (1973), *Ley Federal de Educación*, del 29 de noviembre, en <http://www.sep.gob.mx/work/resources/LocalContent/79725/2/05.htm>, consultado el 27 de julio de 2007.
- Diario Oficial de la Federación (1978a), *Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública*, del 27 de febrero, en <http://www.sep.gob.mx/work/resources/LocalContent/79725/2/r1.htm>, consultado el 27 de julio de 2007.
- Diario Oficial de la Federación (1978b), *Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública*, del 11 de septiembre, en <http://www.sep.gob.mx/work/resources/LocalContent/79725/2/r2.htm>, consultado el 27 de julio de 2007.
- Diario Oficial de la Federación (1980), *Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública*, del 4 de febrero, en <http://www.sep.gob.mx/work/resources/LocalContent/79725/2/3.htm>, consultado el 27 de julio de 2007.
- Diario Oficial de la Federación (1985), *Decreto por el que se reforma el Reglamento Interior de la SEP*, del 9 de agosto, en <http://www.sep.gob.mx/work/resources/LocalContent/79725/2/d3.htm>, consultado el 28 de julio de 2007.
- Diario Oficial de la Federación (1989), *Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública*, del 17 de marzo, en <http://www.sep.gob.mx/work/resources/LocalContent/79725/2/r06.htm>, consultado el 28 de julio de 2007.
- Diario Oficial de la Federación (1993), *Ley General de Educación*, del 13 de julio, en http://www.sep.gob.mx/work/resources/LocalContent/79725/2/ley_gral_educ_22_jun.htm y en <http://bibliotecadigital.coneyt.org.mx/normateca/WEB%20NORMATECA/02%20LEY%20FEDERALES/01%20Ley%20General%20de%20Educaci%C3%B3n.pdf>, consultados el 27 de julio de 2007.
- Díaz Infante, Fernando (1985), *La educación de los aztecas. ¿Cómo se formó el carácter del pueblo mexica?*, Panorama Editorial, México.
- Escalona, Iván y Silvia de Tequisquiapan, *Importancia de la educación preescolar como base para favorecer el desarrollo integral del niño*, en <http://www.monografias.com/trabajos31/educacion-preescolar/educacion-preescolar.shtml>, consultado el 20 de julio de

- 2007.
- Espinosa Carbajal, Ma. Eugenia (1998), "La escuela primaria en el siglo XX. Consolidación de un invento", *Diccionario de la historia de la educación en México*, Colegio de México, CONACYT-CIESAS, México, en http://www.biblioweb.dgsca.unam.mx/diccionario/htm/articulos/sec_26.htm, consultado el 23 de julio de 2007.
- Fundación Bernard van Leer (2007), *Historia y recursos de la Fundación Bernard van Leer*, en http://es.bernardvanleer.org/sobre_la_fundacion/historia_y_recursos, el 3 de abril de 2007.
- Galván Lafarga, Luz Elena (1998), "De las escuelas de párvulos al preescolar. Una historia por contar", *Diccionario de la historia de la educación en México*, Colegio de México, CONACYT-CIESAS, México, en http://biblioweb.dgsca.unam.mx/diccionario/htm/articulos/sec_25.htm, consultado el 30 de marzo de 2007.
- García López, Lucía (1998), "La cultura de la ilustración y las ideas de gratuidad, obligatoriedad y universalidad: 1780-1821", *Diccionario de Historia de la Educación en México*, Colegio de México, CONACYT-CIESAS, México, en http://www.biblioweb.dgsca.unam.mx/diccionario/htm/articulos/sec_18.htm, consultado el 19 de julio de 2007.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar, (1998), "Familia y orden colonial", *Diccionario de Historia de la Educación en México*, Colegio de México, CONACYT-CIESAS, México, en http://www.biblioweb.dgsca.unam.mx/diccionario/htm/articulos/sec_21.htm, con-sultado el 13 de mayo de 2007.
- González Jiménez, Rosa María (2006). "Las mujeres y su formación científica en la Ciudad de México, Siglo XIX y principios del XX", *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, julio-septiembre, año/vol. 11, No. 030, p. 779, en redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/140/14003004.pdf, consultado el 4 de abril de 2007.
- González Phillips, Graciela (1988), "Antecedentes coloniales (siglos XVI a XVII)", *Historia de la Antropología*, en http://www.uacj.mx/icfa/Carreras/Sociologia/Sociologia/antolog%C3%A9%20an_tropologia-ok.doc, p. 13, consultado el 3 de mayo de 2007.
- Hernández Aguirre, Julia, Alma Ruth Peguero González y María Eugenia Valencia Tello (2005), *Historia de la educación inicial en Michoacán. Modalidad escolarizada*, SEE, México, en <http://www.educacion.michoacan.gob.mx/images/docs/RESENAHISTORICANEDUCACIONINICIAL.rtf>, consul-tado el 8 de abril de 2007, p. 20.
- Herrera, Arturo (2007), *Breve historia dos aztecas*, en http://www.comidamexicana.hpg.ig.com.br/breve_historia_aztecasi.htm, consultado el 3 de mayo de 2007.
- Jarquín Ortega, Ma. Teresa (1998), "Educación franciscana", *Diccionario de Historia de la Educación en México*, Colegio de México, CONACYT-CIESAS, México, en http://www.biblioweb.dgsca.unam.mx/diccionario/htm/articulos/sec_17.htm, con-sultado el 13 de mayo de 2007.
- Larrovo, Francisco (1981), *Historia comparada de la educación en México*, Porrúa, Méxi-co.
- OEI (1993), "Descentralización Educativa (1)", *Revista Iberoamericana de Educación*, Número 3, septiembre-diciembre, en <http://www.rieoei.org/oeivirt/rie03a06.htm>, consulta-do el 7 de abril de 2006.
- Olivera Campirán, Maricela (1998), "Evolución histórica de la educación básica a través de los proyectos nacionales: 1921-1999, *Diccionario de la historia de la educación en México*", Colegio de México, CONACYT-CIESAS, México, en http://biblioweb.dgsca.unam.mx/diccionario/htm/articulos/sec_6.htm, consultado el 20 de julio de 2007.
- Paz Huicochea, Sergio (1986), *CONALTE, Modelo educativo de la educación básica*, en <http://www.cnep.org.mx/Informacion/resenas/conalte.htm>, consultado el 28 de julio de 2007.
- Pérez de Alva, Roberto (2001), *Iniciativa de reformas y adiciones a los artículos 3º y 31º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, en http://www.senado.gob.mx/iilsen/docs/reforma_estado/1_6_gar_soc/art_3/in_3_161001s.doc, consultado el 20 de

ARTÍCULOS

- julio de 2007.
- Pohl, John, "Los aztecas: sociedad azteca", *Mesoamérica*, en http://www.famsi.org/spanish/research/pohl/pohl_aztec6.html, consultado el 22 de marzo de 2007.
- SEP – Dirección General de Servicios Educativos en el Distrito Federal, *Línea del tiempo*, en <http://www.afsedf.sep.gob.mx/dgosedf/inicial/dctos/Lineatiempo.jpg>, consultado el 15 de mayo de 2007.
- SEP (1985), *Guía de Padres*, México.
- SEP (1992a), *Programa de Educación Inicial*, ORSA, México.
- SEP (1992b), *Manual Operativo para la Modalidad Escolarizada*, ORSA, México.
- SEP (1992c), *Manual operativo para la modalidad no escolarizada*, ORSA, México.
- SEP (1992d), *Espacios de Interacción*, ORSA, México.
- SEP (1992e), *Manual del Educador Comunitario, Programa de Educación Inicial no Escolarizado*, México.
- SEP (a), *Educación Inicial, Dirección de Educación Inicial*, en http://www.sep.gob.mx/wb2/sep/sep_Direccion, consultado el 28 de julio de 2007.
- SEP (b), *Educación Inicial*, en http://www.sep.gob.mx/wb2/sep/sep_Educacion_Inicial_, consultado el 5 de abril de 2007.
- SEP-OCDE (2003), *Revisión de las Políticas de Educación y Cuidado de la Infancia Temprana. Proyecto de Cooperación con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos*, en <http://www.oecd.org/dataoecd/10/38/34429901.pdf>, consultado el 31 de agosto de 2006.
- Solanes, María del Carmen y Enrique Vela (2006), *La cultura maya: mapa*, en http://www.convenioandresbello.org/cab6/historia/archivos/culturas_indigenas/cultura_maya_mapa.php, consultado el 24 de julio de 2007.
- Tanck de Estrada, Dorothy, (2002), "La educación indígena en el siglo XVIII", en *Diccionario de la historia de la educación en México*, Colegio de México, CONACYT-CIESAS, México, en http://www.biblioweb.dgsca.unam.mx/diccionario/htm/articulos/sec_22.htm, consultado el 13 de mayo de 2007.
- Wright Carr, David Charles (2004), *La sociedad prehispánica en las lenguas náhuatl y otomí*, en <http://www.paginasprodigy.com/dcwright/Sociedad.pdf>, consultado el 23 de julio de 2007.